

mento de Funcionarios, debe serlo mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 89.910 pesetas, de emolumento básico, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base quinta de la convocatoria.

La efectividad del nombramiento se retrotrae a la fecha en que la plaza que ahora es objeto del concurso quedó vacante.

Cádiz a 9 de mayo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.170-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 11 de abril de 1973, aparece insertada la convocatoria del concurso referido con sus bases completas.

La plaza objeto del concurso es de Jefe de Negociado de la Escala Técnica de Contabilidad, grado retributivo 17, cuya provisión, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios, debe serlo mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 89.910 pesetas, de emolumento básico, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base quinta de la convocatoria.

La efectividad del nombramiento se retrotrae a la fecha en que la plaza que ahora es objeto del concurso quedó vacante.

Cádiz a 9 de mayo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.169-E.

RESOLUCION de la Diputación provincial de Cádiz referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico Administrativo de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Por el presente se hace público que el comienzo del primer ejercicio en la oposición de referencia, tendrá lugar el día siguiente hábil después de que hayan transcurrido otros quince desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 15 de mayo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.235-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se hace público el Tribunal calificador de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Barbadillo y García de Velasco, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Don Antonio Vela Barca, Vicepresidente de la citada Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la Provincia.

Don Francisco Hernández Rubio, representante de la Dirección General de Arquitectura. Suplente: Don Francisco Cruz Luque.

Don Guillermo Gómez Reduello, representante del Colegio Profesional. Suplente: Don Manuel Antonio Rendón Gómez.

Don Modesto Jaén Martínez, Secretario general de la Diputación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado.

Secretario:

Don José Luis Fernández Ruiz de Villagas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme

dispone el artículo 6.º del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 21 de mayo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.364-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Profesores de Educación Física.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se hace público el Tribunal calificador de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Barbadillo y García de Velasco, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Don Antonio Vela Barca, Vicepresidente de la citada Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la provincia.

Don José Luis Ruiz Alvaro, representante del Colegio Oficial. Suplente: Don José María Alonso González.

Don Enrique Pallarés Vázquez, representante del Profesorado Oficial. Suplente: Don Juan de Dios Martín Domínguez.

Don Modesto Jaén Martínez, Secretario general de la Diputación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado.

Secretario:

Don José Luis Fernández Ruiz de Villagas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme dispone el artículo 6.º del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 21 de mayo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.363-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente al concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Puertollano.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Puertollano, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 56, de 9 de mayo de 1973.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la Diputación Provincial (Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1972), y podrán concursar, en primer lugar, los funcionarios provinciales; y en segundo lugar, a falta de éstos, los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Cargo líquido anual: 44.051.179 pesetas, según promedio del bienio 1971/1972.

Categoría: Segunda.

Demarcación: Comprende los pueblos de Aldea del Rey, Argamasilla de Calatrava, Brazatorlas, Cabezarrubias, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, Puertollano, Solana del Pino, San Lorenzo de Calatrava y Villanueva de San Carlos.

Premio en voluntaria: El 1.90 por 100.

Participación en los recargos de prórroga y apremio: El 70 por 100 de la que, por los mismos conceptos, percibe del Estado la Diputación.

Recompensa especial: El 60 por 100 de la que el Estado abonó a la Corporación por la zona de referencia.

Fianza individual: 2.202.558 pesetas.

Premio en voluntaria de exacciones provinciales: El 3 por 100.

Participación en los recargos de prórroga y apremio de exacciones provinciales: El 50 por 100.

Fianza individual de exacciones provinciales: 8.005 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso —en las que los aspirantes harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas— se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación (reintegradas con póliza de 3 pesetas, tasa provincial de 2 pesetas y póliza mutua de 1 peseta), presentándolas en el Registro de Entrada de la Secretaría General, en horas de 10 a 13, dentro del